



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7761
EXPEDIENTE:	3253/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

**COMPAÑÍA MEXICANA DE SOLUCIONES ONSHORES, S. DE R. L. DE C. V.
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON Y SUPERFICIE DE: 13,912.39 M2 CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 7759 DE FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A1-11132 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 1,227.5076 M2 DE ALMACEN, 35.7848 M2 DE CASA DE BOMBAS PROCESO 1, 33.8029 DE CUARTO ELECTRICO, 1,924.9397 M2 DE PATIO DE MANIOBRAS, 799.325 M2 DE 25 TANQUES TVB AREA 4, 706.8575 M2 DE 25 TANQUES TVA AREA 5.

CON UN TOTAL DE 4,728.22 M2 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 7762 QUE CONSTA DE 3 (TRES) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE LUIS VAZQUEZ CUELLAR QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO


ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).